

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Secretaría de Amb. y Desarrollo **421499**
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS
 Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
 430243 int.47

**Del Código de Procedimientos
Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.
Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 20 páginas

RESOLUCIONES

Pág. 2-14

ORDENANZAS

Pág. 14-16

COMUNICACIONES CD

Pág. 17

DISPOSICIONES EAMSEP

Pág. 18-19



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
 Provincia del Neuquén

2020 - Bicentenario del fallecimiento
 del General Manuel Belgrano

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIII

Zapala, 28 de julio de 2020

EDICION N° 358

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARÍANA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **RAÚL ESTEBAN BESOKY**

Presidente C.D.: **VÍCTOR J. CHÁVEZ**

Concejales

DANIEL A. JULIAN

MARÍA DEL PILAR MARTINEZ

LEANDRO DANIEL SIGNORILE

ANGELA M. A. CUEVAS SEBASTIANO

ALEJANDRO DANIEL JEZZI

NICOLAS J. A. CASTILLO

JORGE NICOLÁS A. ROSSINI

RAUL RAMON ROSSI

BRUNILDA ANDREA CARO

MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO

Juez de Faltas: **DRA. MARIA DELIA SÁNCHEZ**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

RESOLUCIONES

Resolución N° 300/20: Otorgar la suma total de \$ 111.000,00 (Pesos: ciento once mil), destinado al pago de Dietas Especiales, correspondiente al mes de Febrero del corriente año, a los beneficiarios detallados en el anexo I adjunto, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 301/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Almeida Alejandro Javier, DNI N° 25.334.527, vigente desde el día 02/01/2020 al 31/03/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. (Traslado de animales muertos en la vía pública) **03/04/20**

Resolución N° 302/20: Aprobar el contrato de locación de servicios, suscrito entre la Municipalidad de Zapala y el señor Salazar Oscar Eduardo DNI N° 11.216.369, vigente desde el 02/02/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución (para difusión de salidas rotativas diarias en la radio "FM La 10"). **03/04/20**

Resolución N° 303/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Calfuqueo Luis Horacio DNI N° 20.121.621 y Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Ríos Marcelo Adrián DNI N° 21.529.543, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 108/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 304/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Morales Eduardo Elis DNI N° 35.493.372 y Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al Señor Puelma Alex Gabriel DNI N° 42.710.201, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 109/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 305/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Riquelme Víctor Manuel DNI N° 14.436.268 y Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al Señor Aliaga Juan Martín DNI N° 38.811.467, co-

respondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 110/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 306/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Cuevas Emiliano Hernán DNI N° 39.882.019 y Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Parra Jaime DNI N° 35.493.238, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 111/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 307/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Inostroza Delfín de la Cruz DNI N° 27.322.898 y Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Catalán Luis Alberto DNI N° 35.355.727, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 112/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 308/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Cativa Jair Francisco DNI N° 40.614.123 y Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al Señor Milla Javier Alberto DNI N° 33.615.670, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 113/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 309/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Sánchez Karen Nataly DNI N° 36.376.602 y Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al Señor Méndez María Fernanda DNI N° 35.968.751, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 114/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 310/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Enríquez Mónica DNI N° 29.057.696 y Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al Señor Espinoza Cristian DNI N° 25.334.388, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Conve-

b) Fecha de apertura de sobres y Valoración de Antecedentes:

Día: 10 de Agosto de 2020 Hora: 14.00 Hs
Lugar: Biblioteca Popular Gobernador Elordi, sita en Elena de la Vega y Avellaneda de la ciudad de Zapala.

c) Fecha Concurso de Oposición Técnica y Entrevista Personal.

Día: 13 de Agosto de 2020 Hora: 14.00 hs
Lugar: Campus Municipal ubicado en Cañadon Oeste y 12 Julio

Artículo 9°: Los interesados podrán solicitar la presente disposición y todos los anexos a la siguiente dirección de correo electrónico: **dir.sistemayrrhh.eamsep@gmail.com**

Artículo 10°: Refrende la presente el Gerente Técnico Ing. Hugo Daniel Flores y el Director de Sistemas y RR. HH Anal. Sist. Carlos Alberto Carrizo.

Artículo 11°: Tomado conocimiento, archívese.

Zapala, 28 de Julio 2020.-

**Llamado a Concurso Externo
Gerente Administrativo EAMSeP**

Disposición N° 450/2020

Cargo: Gerente Administrativo EAMSeP

Requisitos del Perfil (Excluyentes)

-Sexo: Indistinto

-Edad: Máximo 50 años.

-Título: Contador Público/Contador Público Nacional

- Matrícula habilitante en la Provincia del Neuquén y certificación de libre sanción expedido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén.

- Experiencia: 5 (cinco) Años de ejercicio efectivo de su profesión certificada por el Consejo Profesional de Ciencia Económica de la Provincia de Neuquén.

- Residencia: 2 años de residencia inmediata en la Ciudad de Zapala. -

INSCRIPCIONES: Los interesados podrán presentarse desde el día 30 de Julio hasta el 7 de agosto del 2020, en el horario de 9 a 13 hs en las oficinas del EAMSeP sita en Elena de la Vega N°462 de la ciudad de Zapala.

PERFIL OCUPACIONAL, BASES Y CONDICIONES referentes al concurso podrán solicitarse vía mail a:

dir.sistemayrrhhh.eamsep@gmail.com

Fecha Límite de Presentación de Antecedentes: 7 de Agosto de 2020- 13 Hs.

DISPOSICIONES EAMSEP**DISPOSICIÓN N° 450/2020****VISTO:**

La Disposición N° 284 / 2019 en la cual se da de baja al Agente Público Fernandez, Paúl Alberto DNI 13.209.083 Leg. N° 03 a partir de las 00.00 hs del 01/06/2019 por haberse acogido al Beneficio de la Jubilación Ordinaria y de acuerdo a los estipulado en la Disposición 707/2019 en la cual se realiza el llamado a concurso de Gerente Administrativo;

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario proceder a cubrir el cargo vacante de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del E.A.M.Se.P, Ordenanza N° 308/97.

Que es Facultad de la Presidencia del E.A.M.Se.P nombrar por concurso al Gerente Administrativo Título IV- Organización y Administración – Art N° 8 Inc 1.

Que habiendo sido designadas las personas por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala y el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén para Integrar la Junta Evaluadora y Calificadora.

Que es necesario establecer idoneidad profesional y demás requisitos a cumplir por los postulantes.

Que deben instituirse los plazos y la forma en que se presentaran los antecedentes, el valor nominal de los mismos, la metodología para mensurarlos, las condiciones y el puntaje mínimo a superar por los postulantes.

Que así mismo, resulta necesario establecer, lugar, fecha y horarios del concurso de oposición, las condiciones de acceso al mismo, los conocimientos a evaluar, la metodología a desarrollarse y el puntaje mínimo a superar por los postulantes.

Que es necesario reglamentar los plazos y metodología de la aceptación, rechazo y los recursos de reconsideración que arroje el proceso del Concurso, la conformación del jurado evaluador y el rol de cada uno de sus integrantes.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL ENTE AUTARQUICO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DISPONE:

Artículo 1: Autorizar a la Dirección de Sistemas y Recursos Humanos a realizar la Publicación para el llamado a Concurso Externo por Antecedentes y Oposición para cubrir 01 (un) cargo de Gerente Administrativo.

Artículo 2°: La publicación se realizará por una vez en el Boletín Oficial Municipal, por una vez en un medio gráfico de circulación provincial y en al menos tres medios de comunicación locales.

Artículo 3°: Constituir la Junta Evaluadora y Calificadora para intervenir en el Concurso objeto de esta disposición, la que estará integrada por los siguientes miembros: Presidente del E.A.M.Se. P Ing. Lorena Ruiz, Director de Sistemas y RR.HH, 2(dos) concejales designados por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Zapala y 2(dos) Miembros del Consejo de Ciencias Económicas. La Junta Evaluadora y Calificadora tendrá facultades administrativas reglamentarias en todo cuanto no esté resuelto en la presente disposición no pudiendo nunca alterar el sentido de la misma. En caso de empate en las decisiones administrativas que adopte la Junta el Presidente de la misma tendrá doble voto.

Artículo 4°: Aprobar el Pliego de Bases y condiciones para el Concurso de Antecedentes y Oposición del Cargo de Gerente Administrativo de acuerdo a los establecido en el Anexo I que forma parte integral de la misma.

Artículo 5°: Aprobar el Perfil Ocupacional del Cargo de Gerente Administrativo de acuerdo al Anexo II que forma parte integral de la presente.

Artículo 6°: Aprobar el Reglamento del presente llamado a concurso de antecedentes y oposición de acuerdo al Anexo III que forma parte integral de la presente.

Artículo 7°: Establecer las siguientes etapas del Concurso: a) Inscripción y Presentación de antecedentes b) Apertura de sobres y valoración de los mismos. c) Concurso de Oposición Técnica y Entrevista Personal

Artículo 8°: Establecer las siguientes fechas para las etapas del Concurso:

a) Fecha límite de Inscripción y Presentación de antecedentes Día: 07 de Agosto de 2020
Hora Límite: 13.00 Hs
Lugar de presentación: Mesa de Entrada del E.A.M.Se.P, sito en calle Elena de la Vega 462 de la ciudad de Zapala.

nio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 115/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 311/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a Antipán Alejandro Benjamín DNI N° 33.615.638 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Gatica Susana DNI N° 30.060.073, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 116/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 312/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Huenchuir Veronica DNI N° 26.112.378 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Melillan Giuliana Elizabeth DNI N° 41.438.256, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 117/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 313/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al señor Antigal Fabián DNI N° 27.046.877 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Meriño Luis DNI N° 32.334.087, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 118/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 314/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al señor Espinoza Cristian Gabriel DNI N° 33.942.697 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Catalan Andrea Lilianna DNI N° 35.493.336, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 119/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 315/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Romero Mercedes DNI N° 14.024.665 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huanque Yesica Paola DNI N°

35.311.737, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 120/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 316/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$30.000,00) a la señora Nanco Beatriz Erica DNI N° 35.656.317 y Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la Señora Arroz Valeria Fernanda DNI N° 37.946.672, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 121/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 317/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Benitez Irma DNI N° 26.931.447 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cheuquepan Elida Gabriela DNI N° 29.312.804, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 122/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 318/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Infante Candela Abigail DNI N° 42.968.636 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Mónica Silvana DNI N° 31.465.731, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 123/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 319/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Fuentes Paola Lorena DNI N° 30.080.245 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Garrido Mónica Cecilia DNI N° 30.080.245, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 124/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 320/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la

señora Campos Candela Gisel DNI N° 42.104.989 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Rocío Ayelen DNI N° 40.067.574, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 125/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 321/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Crisostomo Alejandra Del Valle DNI N° 35.079.648 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Torres Adriana Macarena Anabel DNI N° 40.443.798, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 126/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 322/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al señor Troncoso Jorge Eduardo DNI N° 24.019.962 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Quinchao Julián Moisés DNI N° 39.682.183, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 127/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 323/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Jaramillo Caridad Marisol DNI N° 35.178.500 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora García María Solange DNI N° 42.104.888, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 128/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 324/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al señor Chávez Máximo Eleuterio DNI N° 35.493.491 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Ortiz Gabriel Eliel DNI N° 41.010.432, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 129/2020), de acuerdo con

lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 325/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Bustamante Carina DNI N° 28.234.669 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Muñoz Tamara DNI N° 37.461.421, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 130/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 326/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$30.000,00) a la señora Ramírez Rosana DNI N° 26.418.926 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Huenchuquir Diego Fernando DNI N° 30.383.729, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 131/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 327/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al señor Mellado Sergio Daniel DNI N° 33.615.630 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Flores Eulogia DNI N° 43.359.348, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 132/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 328/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Castillo Elba Olga DNI N° 36.693.251 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Baigorria Miriam Mabel DNI N° 26.387.619, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 133/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 329/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Infante Carla Brenda DNI N° 36.692.738 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Rivas Juan Carlos DNI N° 29.356.498, correspondiente al tercer

COMUNICACIONES CD

COMUNICACIÓN N° 12 ARTÍCULO 1) Solicítese al Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia del Neuquén arbitre los medios para que las y los efectivos de la Policía de la Provincia del Neuquén residentes en la ciudad de Zapala, y que prestan servicio en el conglomerado Neuquén-Centenario-Plottier. lo hagan en esta localidad hasta tanto dure la calificación sanitaria de circulación comunitaria local del virus COVID-19 para la ciudad capital y su área metropolitana, y con el único objeto de preservar la salud y la vida de tales mujeres y hombres, de sus familias y de la comunidad zapalina en general.

ARTÍCULO 2) Solicítese al Comité de Emergencia Local de la ciudad de Zapala realice las gestiones pertinentes, antes los organismos provinciales correspondientes, para que las y los miembros de la Policía de la Provincia del Neuquén residentes en Zapala, pero que prestan servicios en la capital provincial y su área metropolitana, lo hagan en esta ciudad mientras dure la calificación sanitaria de circulación comunitaria local del virus COVID-19 para el conglomerado Neuquén-Centenario-Plottier. 03/07/2020

tierra identificada como Lote 08, Manzana E, Sección 044, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400.00 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-3248-0000, con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 25/20 Fecha: 06/07/20

Ordenanza N° 26/20: Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en el Marco de Compromisos, Cooperación Mutua e intercambio de información con Municipios de la Provincia el "Convenio de Asistencia y Colaboración entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Municipalidad de Zapala, periodo junio 2020-junio 2021", el cual se adjunta como Anexo I, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 26 Fecha: 06/07/20

pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 134/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 330/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al señor Baigorria José Aladino DNI N° 26.767.029 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Matamala Karen Valeria DNI N° 39.130.833, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 135/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 331/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Cayulef Paula Agustina DNI N° 41.590.855 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Millico Jesús José Luis DNI N° 36.151.171, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 136/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 332/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Antigual Verónica DNI N° 33.615.549 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Painemilla Bernabé DNI N° 26.387.689, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 137/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 333/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Miranda Ana Liza DNI N° 30.551.078 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Quintopuray Belén Nadia del Carmen DNI N° 37.857.440, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 138/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 334/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Mellan Gisela Belen DNI N°

34.658.533 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Nardi Jorgelina Monica Ayelen DNI N° 34.117.491, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 139/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 335/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al señor Comillan Adrián Gustavo DNI N° 26.767.211 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Morales Luis Miguel DNI N° 35.656.173, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 140/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 336/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Campos Silvia Blanca DNI N° 26.402.439 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Soto Claudia Ayelen DNI N° 43.703.254, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 141/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 337/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Huenten Iris Malvina DNI N° 29.356.247 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Valeria Ayelen DNI N° 34.117.344, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 142/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 338/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) a la señora Alarcón Sergio Gregorio DNI N° 35.178.442 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Juan Esteban DNI N° 14.993.540, correspondiente al tercer pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 143/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/04/20**

Resolución N° 339/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Sr. Serradilla, Carlos Andrés D.N.I N° 27.053.774, vigente desde el 01/02/2020 al 31/03/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Para realizar tareas de carga de piedras y acopio de materiales)- **03/04/20**

Resolución N° 340/20: Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Curaqueo Eugenio Roberto DNI N° 21.932.039, vigente desde el 02/02/2020 al 31/12/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución (para difusión mediante salidas rotativas diarias en la radio "FM Feedback"). **03/04/20**

Resolución N° 341/20:

Artículo N° 1: Adherir al decreto Provincial N°0463/20, de fecha 07 de Abril de 2020, emitido por el Gobernador de la Provincia, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: Arbitrarse las medidas necesarias a los fines de controlar adecuadamente el cumplimiento de todas las medidas sanitarias y los protocolos de distanciamiento social establecidos. **07/04/20**

Resolución N° 342/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Sr. Viviani Carlos Alberto, D.N.I N° 13.202.348, vigente desde el 02/01/20 al 29/02/20 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (contratación de una maquina cargadora)- **07/04/20**

Resolución N° 343/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Sr. Mardones Gabriel Gastón D.N.I N° 29.736.387, vigente desde el 02/01/20 al 29/02/20 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente (tareas de refacción de calles, riego de calles y reparto de agua). **07/04/20**

Resolución N° 344/20: Aplicar sanciones y descuentos de los días no trabajados y de las llegadas tardes del personal, detallado en el anexo I adjunto a la presente, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Enero y 01 de Febrero al 29 Febrero, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/04/20**

Resolución N° 345/20:

Artículo N° 1: Recategorizar conforme Resolución N° 104/13, a la agente CECHICH LUISA CATALINA, DNI N° 17.952.423, Legajo N° 1544, otorgándole la categoría FUA (24) retroactivo al 01 de julio de 2019, fecha en la que se encontraba a veinticuatro meses de recibir el beneficio de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldo procederá a liquidar el pago retroactivo de la diferencia adeudada por la asignación de la nueva categoría a partir de la fecha establecida en el Artículo N° 1, de la presente norma legal. **07/04/20**

Resolución N° 346/20: Otorgar la bonificación "BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" a la agente Vargas Inés Itati, DNI N° 17.906.038, legajo N° 7891, a partir del 01 de marzo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/04/20**

Resolución N° 347/20: Otorgar la bonificación "BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" a la agente Domenella Silvia Liliana, DNI N° 21.932.183, legajo N° 10.661, a partir del 01 de marzo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/04/20**

Resolución N° 348/20: Otorgar la bonificación "BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" a la agente Cuevas Viviana Estela, DNI N° 24.019.576, legajo N° 101, a partir del 01 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/04/20**

Resolución N° 349/20: Dar de baja la bonificación "BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" a la agente González Juan Carlos Daniel, DNI N° 16.393.380, legajo N° 1501, que percibía en beneficio de sus hijos González Roldan Franco DNI N° 40.616.019 y González Roldan Matías DNI N° 40.067.050, a partir del 01 de marzo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/04/20**

Resolución N° 350/20:

Artículo N° 1: Adherir al Decreto Provincial N° 0479/20, de fecha 11 de Abril de 2020, emitido por el Gobernador de la Provincia, de

terceros, estableciéndose disipaciones al respecto.

Decreto N° 16/20 Fecha: 10/06/2020

Ordenanza N° 17/20: Declárese cumplidas por el señor Miguel Baldemar Ávila, de nacionalidad argentina, DNI N° 12.210.133, las obligaciones de acuerdo al Artículo 15, Inciso B de la Ordenanza N° 306/93, sobre la fracción de tierra identificada como Lote 1B, Manzana P, Sección 044, con una superficie de quinientos treinta y cuatro con ochenta y cinco metros cuadrados (534.85m2), Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-6926-0000, con destino exclusivo a la construcción de un local comercial, de la ciudad de Zapala.

Decreto N° 17/20 Fecha: 10/06/20

Ordenanza N° 18/20: Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios individuales de pago con los contribuyentes adjudicatarios de viviendas del IPVU y CREDITOS HIPOTECARIOS que se encuentran en trámite de escrituración y que deseen cancelar cualquier tipo de deudas que provengan o se hubiesen generado incumplimientos de pago de tributos o multas, inclusive aquellas que se encontraren sometidas a gestión judicial de cobro, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 18/20 Fecha: 10/06/20

Ordenanza N° 19/20: Implementa la obligatoriedad de la utilización de tapabocas transparentes al personal que trabaja en la atención al público, para permitir la lectura de labios y así garantizar una mayor y menor comunicación con la comunidad sorda, durante el tiempo de la Pandemia e Implementar la capacitación en Lenguas y Señas Argentinas (LSA) para empleados municipales de la ciudad, especialmente quienes realizan la tarea de atención al público.

Decreto N° 19/20 Fecha: 10/06/20

Ordenanza N° 20/20: Será sancionado con una multa de pesos dos mil (\$ 2.000) quien circule en la vía pública, sin el uso del protector facial obligatorio, conforme el artículo 1° de la Resolución 429/2020 del Departamento Ejecutivo Municipal, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 20/20 Fecha: 10/06/20

Ordenanza N° 21/20: Adjudica en venta a favor de la señora Guadalupe del Carmen Cuevas, de Nacionalidad Argentina, DNI N°

37.946.619, la fracción de tierra identificada como Lote 11, Manzana 12, Sección Zona Norte de la ciudad de Zapala, con una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados (360,00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 21/20 Fecha: 16/06/20

Ordenanza N° 22/20: Crea el Registro Municipal de Cultos de la Municipalidad de Zapala, en el ámbito de la Secretaría que el Departamento Ejecutivo Municipal determine, estableciéndose disposiciones al respecto.

Decreto N° 22/20 Fecha: 16/06/20

Ordenanza N° 23/20: Será sancionado con una multa de 50.000 a 100.000 pesos quien incumpla los protocolos de seguridad e higiene establecidos por las autoridades sanitarias correspondientes para habilitar las actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, deportivas, artísticas y sociales en la Ciudad de Zapala, y así reducir el riesgo de contagio de COVID 19 en el marco del Decreto Nacional N° 520/2020, el Decreto Provincial N° 610/20; será pasibles de pena accesoria de clausura conforme las estipulaciones del Código Municipal de Faltas, aquellos locales que sean reincidentes del artículo N° 1 de esta ordenanza; los montos recaudados de las multas determinadas en la presente ordenanza, serán afectados a la Emergencia Sanitaria y esta norma tendrá vigencia mientras dure la emergencia Sanitaria.

Decreto N° 23/20 Fecha: 17/06/20

Ordenanza N° 24/20: Determina como zona reservada uso exclusivo para el estacionamiento vehicular a la Secretaría de Desarrollo Humano, ubicado sobre calle Añelo, acceso principal al edificio, en un total de metros diez (10), en (Horario de 7 Hs AM a 16:00 Hs PM) y sobre calle Quillen acceso principal al edificio, en un total de metros cinco (5) en (Horario de 7.00 Hs AM a 16:00 Hs PM) y Exceptúa del pago exclusivo del estacionamiento a la Secretaría Desarrollo Humano, hasta tanto dure el contrato de alquiler en el mencionado domicilio.

Decreto N° 24/20 Fecha: 17/06/20

Ordenanza N° 25/20: Declárese cumplidas por el señor Sergio Dinamarca, de nacionalidad argentina, DNI N° 7.688.420, las obligaciones de acuerdo al Artículo 15, Inciso B de la Ordenanza N° 306/93, sobre la fracción de

Resolución N° 1349/19, a partir del 01 de Marzo de 2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Notifíquese al Sr. Hurtado Carlos de la presente.- **16/04/20**

Resolución N° 395/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Segura Romina Graciela D.N.I. N° 37.175.424, vigente desde el 02/03/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Presta servicio como Técnica Superior en Seguridad e Higiene Laboral).- **16/04/20**

Resolución N° 396/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto por vía excepción entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Hurtado Días Carlos Raúl D.N.I. N° 92.400.253, vigente desde el 02/03/2020 al 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Presta servicio como topógrafo).- **20/04/20**

Resolución N° 397/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Pino Eugenio Horacio D.N.I. N° 14.777.754, vigente desde el 02/03/2020 al 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Presta servicios como maquinista de motoni-veladora).- **20/04/20**

Resolución N° 397/20:

Artículo N° 1: Asignar al agente Becerra Héctor Gastón, DNI N° 35.311.718, Legajo N° 8447, el ítem por Tarea Insalubre del 10% del Sueldo Básico establecido en Ordenanza 10/86, a partir del 15 de febrero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección General de Sueldos procederá abonar el ítem Tarea Insalubre del 10% del Sueldos Básico establecido en Ordenanza 10/86 conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **20/04/20**

Resolución N° 398/20: Aprobar por vía de excepción, el contrato de locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y el señor Vignolo Alejandro Darío DNI N° 22.850.272, vigente a partir del 02/01/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Secretario de Deportes).- **20/04/20**

Resolución N° 399/20:

Artículo N° 1: Desígnese en la Planta Funcional Tallerista a las personas que a continuación se detallan, quienes prestarán servicios en el Club de Día de Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, por el periodo y en la condición de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente:

Le-gajo	Ape-llido y Nom-bre	D.N.I	Cargo	Vigen-cia
8608	Con-treras, Leo-nardo Eduar-do	25.590.072	Talle-rista Jor-nada Completa (P.F.T a)	02/04/2020 al 31/12/2020
8609	San Martín, Elena del Car-men	24.019.582	Talle-rista Jor-nada Completa (P.F.T a)	

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente acorde a lo normado en el Artículo 1° de la presente norma legal, según lo establecido en Resolución N° 226/2017 modificatoria de la Resolución N° 27/2012- Anexo II (Remuneración Planta Funcional Transitoria).- **20/04/20**

ORDENANZAS

Ordenanza N° 16/20: Que son contribución por mejoras las prestaciones pecuniarias, que por la presente ordenanza, están obligados a pagar a la Municipalidad quienes obtengan beneficios o plusvalías en los bienes inmuebles de su propiedad, o poseídos a título de dueño, y derivados directa o indirectamente de la realización de obras públicas o servicios públicos determinados, sin perjuicio de la realización de obras públicas por cuenta de

acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Dispóngase desde las Secretarías municipales las guardias y/o afectación permanente del personal que por razones de servicios sean necesarios a fin de garantizar servicios esenciales y acciones programadas para mayor eficacia ante el avance del Covid-19.-

Artículo N° 3: Arbítrase los medios necesarios a fin de prorrogar todo los plazos dispuesto (licencias especiales de población en riesgo, plazos administrativos, medidas concernientes a salud, otras) con anterioridad a la presente resolución.- **11/04/20**

Resolución N° 351/20:

Artículo N° 1: Apruébese el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Norambuena, Gustavo Fernando, DNI N° 33.292.174, legajo personal N° 8089, quien se desempeñarán en el Departamento de Inspección de Obras Particulares, bajo la órbita de la Dirección General de Inspecciones de la Fiscalía Administrativa Municipal y por el periodo comprendido del 02 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar el básico correspondiente a la categoría AUA (12) con descuento y bonificaciones que por ley correspondan.- **13/04/20**

Resolución N° 352/20:

Artículo N° 1: Desígnese en la Planta Funcional Política a la señora Sereno Diego, María Julieta, DNI N° 31.086.356, legajo personal N° 8606, quien prestará servicios en la Subsecretaría de Prensa dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 15 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente al de Administrativo tipo "B" de la Planta Funcional Política, según lo establecido en Resolución N° 226/2017 modificatoria de la Resolución N° 27/2012- Anexo I (Remuneración Planta Funcional Transitoria) a la

persona aludida en el Artículo 1°) de la presente norma legal.- **13/04/20**

Resolución N° 353/20:

Artículo N° 1: Autorizar el pase del agente Marifil Silvia Yanet, DNI N° 29.027.455, Legajo N° 7574, desde la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas a la Sección Archivo, dependiente de la Coordinación General de Protocolo y Despacho, bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 28 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **13/04/20**

Resolución N° 354/20:

Artículo N° 1: Desígnese en el cargo de Contador General de la Planta Funcional Política a la Cra. Publica Luciana Pesenti, DNI N° 32.368.520- Matricula Profesional To. XIV Fo. 150, legajo personal N° 8597, a partir del 01 de marzo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente a Contador General de conformidad con lo establecido en Resolución N° 226/2017 modificatoria de la Resolución N° 27/2012- Anexo II (Remuneración Planta Funcional Transitoria) a la persona aludida en el Artículo 1°) de la presente norma legal.- **13/04/20**

Resolución N° 355/20:

Artículo N°1: Otórguese el aporte económico por una vez, por la suma total de \$ 290.500,00 (Pesos Doscientos Noventa Mil Quinientos), a favor de los (21) veintiún artistas locales que se presentaron durante los días 07, 08, y 09 de febrero de 2020, detallados en el Anexo I de la presente, con el monto a percibir por cada uno, acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Dispóngase el listado de Artista Musicales Locales que recibirán el aporte, los cuales se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente.- **13/04/20**

Fe-cha	07/02/2020		
N°	Nombre y	DNI N°	Importe

	Apellido		
1	Pedro Guzman	14.436.23 2	\$ 5.000,00
2	Emanuel Esteban Cañete	35.355.71 0	\$ 10.000,00
3	Mauricio Cerda	36.151.68 1	\$ 15.000,00
4	Darío Fuentes Sepúlveda	93.974.08 6	\$ 15.000,00
5	Dany Mansilla	12.225.34 7	\$ 5.000,00
6	Guillermo Quiroz	29.736.04 7	\$ 30.000,00
7	Enzo Di Bartolo	43.339.13 8	\$ 12.500,00
Fecha	08/02/20		
8	Gisela Edith Villagra	35.178.51 5	\$ 10.000,00
9	Alberto Gabriel Marchan	20.294.40 2	\$ 5.000,00
10	Mariano Marcos Cortes	28.624.16 1	\$ 15.000,00
11	Nicolás Hermosilla	33.292.12 6	\$ 12.500,00
12	Cristian Nicolas Cervello	31.56136 9	\$ 5.000,00
13	Lugo Esquivel Roque Adrian	28.636.40 3	\$ 12.500,00
14	Sebastián Eleodoro Marín	32.021.55 1	\$ 12.500,00
Fecha	09/02/2020		
15	Claudia Cides	24.487.78 2	\$ 12.000,00
16	Maximiliano Pacheco	29.356.37 4	\$ 7.000,00
17	Cristian Gabriel Erizondo	27.350.08 0	\$ 25.000,00
18	Ariel Mi-	27.632.43	\$

	Ilain	3	10.000,00
19	María Alejandra Vecino	32.377.37 4	\$ 20.000,00
20	Anabela Hermosilla	40.294.81 7	\$ 20.000,00
21	Miguel Ángel Marín	28.234.67 8	\$ 24.000,00
	Total		\$ 290.500,00

Resolución N° 356/20: Otórguese el aporte económico por la suma total de \$ 36.000,00 (Pesos Treinta y seis Mil), desglosándose de la siguiente manera: la suma de \$ 15.000,00 (Pesos: Quince Mil) a favor del Sr. Carlos Alberto Martínez DNI N° 29.840.684 y la suma de \$ 21.000,00 (Pesos: Veintiún Mil) a favor del Sr. Enrique Bravo DNI N° 29.853.165, en concepto de locución y animación de la 19° Edición del CORSO 2020, desarrollado durante los días 07, 08 y 09 de febrero del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/04/20**

Resolución N° 357/20:

Artículo N° 1: Designese al agente Fuentes, Juan Gabriel, DNI N° 28.234.833, legajo personal N° 12085, a cargo del Departamento de Compras dependiente de la Dirección General de Compras de la Secretaría de Hacienda y Finanzas a partir del 02 de febrero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a dar de alta la subrogancia de la categoría F.U.D. (21) más el adicional por función CRJ- Conducción y Responsabilidad Jerárquica- Jefe Departamento "A" _28% (S/Resolución N° 1088/2014).- **13/04/20**

Resolución N° 358/20: Autorizar el pase del agente Fuentes Paula Gimena, Legajo N° 7389, DNI N° 28.234.728, desde la Secretaría de Hacienda y Finanzas a la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/04/20**

Resolución N° 359/20:

Artículo N° 1: Designese en la Planta Funcional Tallerista al señor Puel, Ezequiel Domingo, DNI N° 35.864.733, legajo personal N° 8468, quien prestará servicios bajo dependencia de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 17 de abril de 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente a Tallerista Jornada Completa (P.F.Ta), según lo establecido en Resolución N° 226/2017 modificatoria de la Resolución N° 27/2012- Anexo II (Remuneración Planta Funcional Transitoria) a la personal aludida en el Artículo 1°) de la presente norma legal.- **16/04/20**

Resolución N° 387/20:

Artículo N° 1: Designese en la Planta Funcional Política a la señora Yezzi, Daiana Alejandra, DNI N° 39.129.342, legajo personal N° 8356, quien prestará servicios en la Coordinación General de Producción Cultural y Operativa, dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 03 de febrero de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente a Administrativo "B" (P.F.P.), según lo establecido en Resolución N° 226/2017 modificatoria de la Resolución N°27/2012-Anexo II (Remuneración Planta Funcional Transitoria) a la persona aludida en el Artículo 1°) de la presente norma legal.- **16/04/20**

Resolución N° 388/20:

Artículo N° 1: Crease la Subsecretaría de Planificación Urbano dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas y designese a cargo de la misma a la Arq. Viviana Kormos, DNI N° 22.302.497, legajo personal N° 7334, a partir del 01 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente a Subsecretaría (P.F.P.) según lo establecido en Resolución N° 226/2017 modificatoria de la Resolución N° 27/2012- Anexo II (Remuneración Planta Funcional Transitoria)

a las personas aludidas en el Artículo 1°) de la presente norma legal.- **16/04/20**

Resolución N° 389/20:

Artículo N° 1: Dar de baja de la Planta Funcional Tallerista de la Municipalidad de Zapala al Sr. Rosales Facundo Fabián, DNI N° 38.583.552, legajo N° 8256, a partir del día 20 de abril de corriente año, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá a realizar la liquidación final correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 1 de la presente.- **17/04/20**

Resolución N° 390/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Montecino Luciano Andrés, DNI N° 39.682.281, vigente desde el 04/03/2020 al 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Seren del Matadero)- **17/04/20**

Resolución N° 391/2020: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Mendez Ricardo Antonio, DNI N° 28.611.159, vigente desde el 03/03/2020 al 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Seren de Matadero Municipal)- **17/04/20**

Resolución N° 392/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Flores Miguel Oscar DNI N° 14.993.584, vigente desde el 02/03/20 al 30/04/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Se contrata camión para reparto de agua potable)- **17/04/20**

Resolución N° 393/20:

Artículo N° 1: Rescindir el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Pino Eugenio D.N.I. N° 14.777.754, que fuera aprobado mediante Resolución N° 1315/19, a partir del 01 de Marzo de 2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Notifíquese al Sr. Pino Eugenio de la presente.- **16/04/20**

Resolución N° 394/20:

Artículo N° 1: Rescindir el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Hurtado Carlos D.N.I. N° 92.400.253, que fuera aprobado mediante

28.475.470, legajo personal N° 8580, dispuesta mediante Resolución N° 28/20, a partir del 02 de marzo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en el artículo 1°) de la presente norma legal y efectuará la liquidación final correspondiente.-**16/04/20**

Resolución N° 382/20:

Artículo N° 1: Crease en el ámbito de la Secretaría de Planificación Urbano y Obras Públicas un fondo de Caja Chica conforme lo dispuesto en la Ordenanza 139/01 y modificatoria, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El monto de la Caja Chica creada en el artículo precedente, se fija en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil).-

Artículo N° 3: La responsabilidad por la administración de la Caja Chica recae en el Secretario de Planificación Urbana y Obras Públicas, Ing. Gustavo Marcos David Caviasso, DNI N° 21.376.813, quien deberá solicitar, gastar y rendir el fondo conforme lo establecido en la Ordenanza 139/01 sus modificatorias y la Resolución 15/2020.- **16/04/20**

Resolución N° 383/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Contadora Zocharonock María Giuliana, DNI N° 36.841.379, vigente a partir del 02/01/2020 hasta el 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**16/04/20**

Resolución N° 384/20:

Artículo N° 1: Dar de baja la bonificación "BOHES_BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" otorgada mediante Resolución N° 129/15, al agente Muñoz Edgardo Alberto, DNI N° 17.952.574, legajo N° 291, a partir del 01 de febrero de 2.020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme con lo establecido en el Artículo 1° de la presente norma legal.-**16/04/20**

Resolución N° 385/20:

Artículo N° 1: Ratifíquese las designaciones dispuestas en la Planta Funcional Transitoria aprobadas mediante Resolución N° 30/20, N° 54/20, N° 72/20 y N° 20 de las personas deta-

lladas en el siguiente cuadro, quienes deberán reintegrar los haberes del mes de enero de 2020 por encontrarse en calidad de personal adscripto, según lo dispuesto por Resolución N° 08/2020 emitida por el Ministerio de Educación y Ministerio de Economía e Infraestructura, a saber:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo
1859	Almerira, Jorgelina Viviana	28.705.251	Secretaría
1861	Rodríguez, María José	26.112.362	Secretaría
1953	Peralta, Mariana Andrea	22.141.596	Secretaria
8075	Lucero, Lía Raquel	35.355.649	Administrativo "A"
8512	Vignolo, Alejandro Darío	22.850.272	Secretario
8555	Paris, Valeria Alejandra	27.627.539	Subsecretaria
8568	Soloniti, Jorgelina Beatriz	23.680.796	Coordinador
8569	Yeber, Eduardo Omar	22.340.093	Subsecretario

Artículo N° 2: Notifíquese de la presente, a las personas detalladas en el Artículo 1°, a fin de que los involucrados efectúen el depósito bancario en la cuenta Tipo 03 N° 108935002-CBU N° 0970003110001089350029 de la Municipalidad de Zapala, las sumas de los haberes percibidos correspondientes al mes de enero de 2020.-

Artículo N° 3: Instruir las actuaciones que permitan la rectificación y compensación de los aportes y contribuciones efectuadas en el mes de enero de 2020.- **16/04/20**

Resolución N° 386/20:

Artículo N° 1: Autorizar el pase de la agente Gutiérrez Sandra, Legajo N° 8419, desde la Secretaría de Servicios Públicos a la Dirección de Licitaciones y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a partir del 18 de febrero del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme con lo establecido en el Artículo 1° de la presente norma legal.-**13/04/20**

Resolución N° 360/20: Designar transitoriamente a la agente municipal Castro Carmen, Leg. N° 83, DNI N° 18.100.724, a cargo del Departamento de Patrimoniales, a partir del 17 de febrero de 2020 y hasta el 06 de marzo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/04/20**

Resolución N° 361/20:

Artículo N° 1: Nombrar en el cargo de Jefe de Sección Proyección Cine Teatro Municipal, dependiente de la Dirección General Cine Teatro Municipal de la Subsecretaría de Cultura al agente Quilapan Hugo Marcelo DNI N° 28.234.881, Legajo N° 7940 y asignar la categoría OSC (18), a partir del 11 de febrero de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos deberá abonar al agente el ítem por título secundario, y liquidar los haberes correspondientes acorde con lo señalado en el artículo 1°) de la presente norma legal.- **13/04/20**

Resolución N° 362/20:

Artículo N° 1: Crease la Dirección del Madero Municipal dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma al agente Ghini Israel, DNI N° 25.253.509, legajo personal N° 06, a partir del 02 de enero de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección General de Sueldos procederá a dar de alta la subrogancia de la Categoría FUB (23) más el ítem por función CRJ_CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERÁRQUICA- DIRECTOR "A" 35%, conforme a lo normado en Resolución N° 1088/2014- Anexo I, a partir de la fecha prevista en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **14/04/20**

Resolución N° 363/20:

Artículo N° 1: Crear la Coordinación General de Seguridad e Higiene Laboral, y designar a la Lic. Vega Sabrina, DNI N° 31.086.331, legajo 8595 a partir del 16 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme con lo establecido en el artículo 1°.- **13/04/20**

Resolución N° 364/20:

Artículo N° 1: Designar en la Planta Funcional Política, conforme Resolución N° 27/20123, a la persona que a continuación se detalla, quien se desempeñará bajo la órbita de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, a partir del 01 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2023, en las condiciones de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo
8441	Vega, Luzmila Edit	35.178.504	Administrativa Tipo "A" (P.F.P.)

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente a la designación como Administrativa Tipo "A" (P.F.P.), a la persona aludida en el Artículo 1°, según lo establecido mediante Resolución N° 27/2012.- **13/04/20**

Resolución N° 365/20: Autorizar el pase de las agentes Aguilar, Juana Janet, DNI N° 30.080.250, Legajo N° 8420 y de la agente Silva María Alejandra, DNI N° 21.932.244, Legajo N° 8412, desde la Secretaría de Servicios Públicos a la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas, a partir del 01 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/04/20**

Resolución N° 366/20:

Artículo N° 1: Autorizar el pase de la agente Acuña Juan Marcelo, Legajo N° 10602, DNI N° 23.680.861, como inspector dependiente del Departamento Puesto Control Sanitario y asignándole el adicional por función IFE-Inspector Higiene Alimentaria- 1850 puntos

(S/Resolución N° 1254/12), a partir del 10 de febrero de 2020.-

Artículo N° 2: La Dirección General de Sueldos procederá abonar el adicional por función IFE- Inspector Higiene Alimentaria- 1850 puntos (S/Resolución N° 1254/12), a partir del 10 de febrero de 2020, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.-**13/04/20**

Resolución N° 367/20:

Artículo N° 1: Crear la Dirección de Obras Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, y designar a cargo de la misma al Sr. Mucaled Aldo Jorge, DNI N° 7.778.388, Legajo N° 3459, a partir del 2 de enero de 2020.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos deberá abonar el cargo de Director de la Planta Funcional Política, conforme lo normado en Resolución 27/2012 y 226/2017 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 1°) de la presente.-

Artículo N° 3: Crear la Coordinación de Proyectos Cloacales, Planimetría, Demarcación de Lotes y Calles, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, y designar a cargo de la misma al Sr. Gutiérrez Mora José, DNI N° 18.100.961, Legajo N° 12630, a partir del 2 de enero de 2020.- **13/04/20**

Resolución N° 368/20: Autorizar el pase del agente González Roxana, Legajo N° 33, DNI N° 25.334.597, al Departamento de Mesa de Entradas de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a partir del 02 de Marzo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/04/20**

Resolución N° 369/20: Autorizar el pase del agente Rodríguez Samuel, Legajo N° 292, DNI N° 23.680.729, a la Dirección de Infraestructura Técnica de la Subsecretaría de Gestión Tecnológica, a partir del 02 de Marzo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/04/20**

Resolución N° 370/20: Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Signorile Daniel Alberto CUIT 20-12730200-7, vigente desde el 02/02/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución. (Gacetilla de Prensa "Producciones Millennium")- **13/04/20**

Resolución N° 371/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Cardozo Acuña Oval Ariel DNI N° 95.124.529, vigente desde el 02/03/20 al 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.(Se contrata para que se desempeñe como ayudante de veterinario- Inspector en el Matadero)- **13/04/20**

Resolución N° 372/20: Procédase a dar de baja el adicional por función CRJ_CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA_Director General_40%, autorizada oportunamente por Resolución N° 1306/2019 al agente Alvarez, Amílcar Amaro, DNI N° 14.986.305, legajo personal N° 04 en el marco de lo establecido en Resolución N° 1088/2014- Artículo 5°), a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/04/20**

Resolución N° 373/20:

Artículo N° 1: Procédase a dar de baja el adicional por función CRJ_CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA_DIRECTOR "A"_35%, al agente Aravena, Carlos Alberto, DNI N° 23.423.418, legajo personal N° 29, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente norma legal.-**16/04/20**

Resolución N° 374/20:

Artículo N° 1: Procédase a dar de baja el adicional por función CRJ_CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA_DIRECTOR "A"_35%, al agente Bascur, Juan Roberto, DNI N° 21.686.898, legajo personal N° 196, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente norma legal.-**16/04/20**

Resolución N° 375/20:

Artículo N° 1: Procédase a dar de baja el adicional por función CRJ_CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA_Director General_40%, al agente Dinamarca, Néstor Javier, DNI N° 22.377.413, legajo personal N° 60, a partir de la fecha de notificación de la

presente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente norma legal.-**16/04/20**

Resolución N° 376/20:

Artículo N° 1: Procédase a dar de baja el adicional por función CRJ_CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA_Jefe Departamento "B"_25%, al agente Mardones, Silvana Anabel, DNI N° 29.356.169, legajo personal N° 7715, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente norma legal.-**16/04/20**

Resolución N° 377/20:

Artículo N° 1: Procédase a dar de baja el adicional por función CRJ_CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA_Director General_40%, a la agente Mathieu, Liliana Noemí, DNI N° 14.742.559, legajo personal N° 10856, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente norma legal.-**16/04/20**

Resolución N° 378/20:

Artículo N° 1: Procédase a dar de baja el adicional por función CRJ_CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA_DIRECTOR "A"_35%, a la agente Sánchez, Alejandra Isabel, DNI N° 25.298.997, legajo personal N° 7321, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente norma legal.-**16/04/20**

Resolución N° 379/20:

Artículo N° 1: Désígnese en la Planta Funcional Técnica a las Enfermeras Profesionales que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán en el Departamento de Medicina Ocupacional dependiente de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, por el periodo y en las condiciones de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CARGO	VIGENCIA
8585	Vázquez, Silvia Elizabeth	27.322.971	Técnica "A"	01/03/20 al 31/12/20
8533	Romero, Claudia Noemí	28.617.469	Técnica "A"	01/03/20 al 31/12/20
8605	Curiapan, Mariela Elisabeth	34.658.755	Técnica "A"	09/03/20 al 31/12/20

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente acorde a lo indicado en el Artículo 1°) de la presente norma legal, según lo establecido en Resolución N° 226/2017 modificatoria de la Resolución N° 27/2012- Anexo II (Resolución Planta Funcional Transitoria) **16/04/2020**

Resolución N° 380/20:

Artículo N° 1: Dar de baja de la planta permanente por fallecimiento al agente Benderschi, Flavio Marcelo, DNI N° 21.600.520, legajo N° 278, a partir del día 28 de marzo de 2.020, de acuerdo al considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá a efectuar la liquidación final correspondiente a cinco (05) días de licencia pendientes del año 2019 y proporcional aguinaldo.-

Artículo N° 3: Páguese a favor de la Sra. Seguel Zulma Janet, DNI N° 29.057.753 (concubina del fallecido y madre de la menor Benderschi Nasira Agustina según documentación obrante) la suma total de los conceptos descriptos en el Artículo N° 2 de la presente, mediante cheque bancario.- **16/04/20**

Resolución N° 381/20:

Artículo N° 1: Dejar sin efecto la designación en la Planta Funcional Transitoria de la señora Elizondo, Carina Vanesa, DNI N°